

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27616** SANTANDER

María de las Nieves García Pérez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander,

Hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal 273/2013, por Auto de fecha 27 de junio de 2013, se ha declarado en concurso al deudor "Industrial Blansol, S.A.", con CIF A-08244402, y con domicilio en Polígono Industrial de Ambrosero, parcela 19, Bárcena de Cicero (Cantabria).

2. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página web del TSJC.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5. Que ha sido designado Administrador concursal "Rosales y Asociados, S.L.P.", y en su nombre, don Francisco Rosales Cuadra, DNI número 24806808-C, con domicilio profesional en calle Lope de Vega, 5, principal D, CP 3009, Santander, con número de teléfono 9422278199, número de fax 942360831, correo electrónico [correo@rosalesyassociados.es](mailto:correo@rosalesyassociados.es).

Santander, 4 de julio de 2013.- La Secretaria.

ID: A130041922-1